



CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL 2009

En cumplimiento con lo prescrito en el artículo 4 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal* se propone que la Comisión del Servicio Profesional Electoral realice las sesiones ordinarias el tercer jueves de cada mes a las 11:00 horas, teniendo la siguiente calendarización:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
Primera	16 de enero
Segunda	19 de febrero
Tercera	19 de marzo
Cuarta	16 de abril
Quinta	14 de mayo
Sexta	18 de junio
Séptima	16 de julio
Octava	20 de agosto
Novena	17 de septiembre
Décima	15 de octubre
Décima Primera	19 de noviembre
Décima Segunda	10 de diciembre

Este calendario se presenta en calidad de proyecto, toda vez que pueden presentarse ajustes o modificaciones.